POR MEDIO DE LA CUAL SE DECLARA ABIERTO EL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA No. SMI-LP-108-2021, CUYO OBJETO ES "CONSTRUCCIÓN DE LA ESTACIÓN DEL CUERPO DE BOMBEROS DE LA COMUNA VILLA SANTANA, LOCALIZADA EN EL SECTOR DE LAS BRISAS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA"

El Delegado del Alcalde del Municipio de Pereira **JUAN CARLOS RESTREPO RESTREPO,** mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 10.127.569, expedida en Pereira , Secretario de Infraestructura del Municipio de Pereira, según consta en el Decreto de nombramiento No. 002 del 02 de enero de 2020 y Acta de posesión No. 014 del 02 de enero de 2020, actuando en su calidad de Delegado Alcalde Municipal, tal como consta en el Decreto de delegación No. 050 del 16 de enero de 2020, quien está autorizado para contratar mediante el Acuerdo No. 019 del 11 de diciembre de 2020, expedido por el Honorable Concejo Municipal de Pereira, en cumplimiento de las disposiciones contenidas en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, en especial, el numeral 7 del artículo 24 y el numeral 1 del artículo 30 de la ley 80 de 1993, así como las normas reglamentarias de la ley 1150 de 2007, especialmente del Artículo 2.2.1.1.2.1.5., del Decreto 1082 de 2015, las Leyes 142 y 143 de 1994, el Decreto 2424 de 2006, en uso de sus atribuciones legales, y

CONSIDERANDO

Que el Municipio de Pereira requiere seleccionar al contratista para la ejecución del contrato de "**CONSTRUCCIÓN DE LA ESTACIÓN DEL CUERPO DE BOMBEROS DE LA COMUNA VILLA SANTANA, LOCALIZADA EN EL SECTOR DE LAS BRISAS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA**"

Que teniendo en cuenta la naturaleza del objeto requerido por la entidad, de conformidad con los estudios y documentos previos elaborados y de acuerdo con lo dispuesto en el numeral 1 del artículo 20 de la ley 1150 del 2007, en concordancia con el Subsección I Capítulo 2 del Decreto 1082 de 2015, el proceso de contratación se adelanta mediante la modalidad de Licitación Pública.

Que en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.1.1.7.1. del decreto 1082 de 2015 el día **12 DE MAYO DE 2021**, fue publicado en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II) - Portal de Contratación el proyecto de pliego de condiciones, junto con los estudios y documentos previos correspondientes.

POR MEDIO DE LA CUAL SE DECLARA ABIERTO EL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA No. SMI-LP-108-2021, CUYO OBJETO ES "CONSTRUCCIÓN DE LA ESTACIÓN DEL CUERPO DE BOMBEROS DE LA COMUNA VILLA SANTANA, LOCALIZADA EN EL SECTOR DE LAS BRISAS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA"

Que los pliegos de condiciones, estudios y todos los documentos que forman parte del presente proceso, podrán consultarse en el portal único de contratación www.colombiacompra.gov.co.

Que dentro del término establecido para el efecto, se recibieron VEINTICINCO (25) escritos de observación al proyecto de pliego de condiciones a las que se brindó respuesta oportuna, acogiendo en el pliego definitivo aquellas que por su pertinencia procedían, en constancia de lo cual se publica respuesta el día 11 DE JUNIO DE 2021 en el portal único de contratación **https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.13218025&isFromPublicArea=True&isModal=False**

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adoptar el pliego de condiciones y ordenar a partir del día 11 DE JUNIO DE 2021 la apertura del proceso de LICITACIÓN PÚBLICA **N° SMI-LP-108-2021**, cuyo objeto es "**CONSTRUCCIÓN DE LA ESTACIÓN DEL CUERPO DE BOMBEROS DE LA COMUNA VILLA SANTANA, LOCALIZADA EN EL SECTOR DE LAS BRISAS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA**" su publicación en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II) – Portal Único de Contratación.

ARTÍCULO SEGUNDO: La modalidad de contratación que corresponde al presente proceso es el de **LICITACIÓN PÚBLICA.**

ARTICULO TERCERO: El cronograma del proceso con los lugares, fechas y horas en los cuales se llevará a cabo su desarrollo es como sigue:

Actividad	Fecha	Lugar
Publicación Aviso de Convocatoria (artículo 30 de la Ley 80 de 1993) - Aplicable únicamente para licitación pública	12 DE MAYO 2021	SECOP II
Publicación aviso convocatoria pública	12 DE MAYO 20217	SECOP II
Publicación estudios y documentos previos	12 DE MAYO 2021	SECOP II
Publicación proyecto de Pliego de Condiciones	12 DE MAYO 2021	SECOP II
Plazo para presentar observaciones al	DEL 12 AL 27 DE MAYO	SECOP II

POR MEDIO DE LA CUAL SE DECLARA ABIERTO EL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA No. SMI-LP-108-2021, CUYO OBJETO ES "CONSTRUCCIÓN DE LA ESTACIÓN DEL CUERPO DE BOMBEROS DE LA COMUNA VILLA SANTANA, LOCALIZADA EN EL SECTOR DE LAS BRISAS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA"

proyecto de Pliego de Condiciones	DE 2021	
Respuesta a observaciones y sugerencias al proyecto de Pliego de Condiciones	11 DE JUNIO DE 2021	SECOP II
Expedición acto administrativo de apertura del proceso de selección	11 DE JUNIO DE 2021	SECOP II
Publicación pliego de condiciones definitivo	11 DE JUNIO DE 2021	SECOP II
Audiencia de asignación de Riesgos y aclaración de pliegos - Aplicable únicamente para licitación pública	16 DE JUNIO DE 2021 A LAS 3:00PM	SECOP II
Visita al sitio de la obra	N/A	N/A
Presentación de observaciones al pliego definitivo de condiciones	HASTA EL 16 DE JUNIO DE 2021	
Respuestas observaciones al pliego definitivo	18 DE JUNIO DE 2021 A LAS 7:00PM	
Expedición de Adendas	HASTA EL 21 DE JUNIO DE 2021 HASTA LAS 10:00AM	SECOP II
Presentación de Ofertas	HASTA EL 25 DE JUNIO DE 2021 A LAS 10:00AM	SECOP II
Verificación de los requisitos habilitantes y evaluación de las propuestas técnicas	DEL 25 DE JUNIO AL 09 DE JULIO DE 2021	SECOP II
Publicación del informe de evaluación de las Ofertas	12 DE JULIO DE 2021 A LAS 7:00PM	SECOP II
Observaciones al informe de Evaluación	DEL 12 AL 19 DE JULIO DE 2021	SECOP II
Publicación informe final	26 DE JULIO DE 2021 A LAS 7:00PM	
Audiencia Pública para Respuesta de Observaciones presentadas al informe de evaluación, Sorteo de Procedimiento para Asignación de Puntaje Oferta Económica y Adjudicación	27 DE JULIO DE 2021 A LAS 11:00AM	SECOP II
Publicación acto administrativo de adjudicación o declaratoria de desierto	28 DE JULIO DE 2021 A LAS 07:00PM	SECOP II
Firma del Contrato	29 DE JULIO DE 2021	SECOP II
Entrega de garantías	30 DE JULIO DE 2021	SECOP II
Aprobación de garantías	30 DE JULIO DE 2021	SECOP II

POR MEDIO DE LA CUAL SE DECLARA ABIERTO EL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA No. SMI-LP-108-2021, CUYO OBJETO ES "CONSTRUCCIÓN DE LA ESTACIÓN DEL CUERPO DE BOMBEROS DE LA COMUNA VILLA SANTANA, LOCALIZADA EN EL SECTOR DE LAS BRISAS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA"

Parágrafo primero: El plazo de la licitación pública podrá ser modificado y ampliado mediante adenda, en las condiciones y por los términos indicados en el inciso 2 del numeral 4 y el inciso 2 del numeral 5 del artículo 30 de la ley 80 de 1993 sin necesidad de expedir un acto administrativo de modificación de la presente resolución.

ARTÍCULO CUARTO: El lugar electrónico donde se pueden consultar todos los documentos del proceso es el siguiente: www.colombiacompra.gov.co.

ARTÍCULO QUINTO: El Municipio de Pereira de conformidad con el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, en concordancia con el Artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015 convoca a todas las veedurías ciudadanas para realizar control social en el presente proceso de contratación.

ARTICULO SEXTO: El Municipio de Pereira adelantará el presente proceso con los siguientes certificados de disponibilidad presupuestal:

CDP No.	4423
Fecha	14 de mayo de 2021
Rubro	3455 Gestion del Riesgo de Desastres y Atencion de Emergencias
Fondo	804 - R/Blce fondo municipal bomberos
C.Costo	1102 - DESPACHO DEL ALCALDE
Valor en letras	Dos Mil Doscientos Setenta Y Un Millones Trescientos Setenta Mil Novecientos Cuarenta Y Siete Pesos M/Cte
Valor en números	$2.271.370.947,00

ARTÍCULO SEPTIMO: De conformidad con lo dispuesto en la Ley 80 de 1993 y la ley 1150 de 2007 las propuestas deben referirse y sujetarse a todos y cada uno de los puntos contenidos en el pliego de condiciones y sus adendas, si las hubiere.

POR MEDIO DE LA CUAL SE DECLARA ABIERTO EL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA No. SMI-LP-108-2021, CUYO OBJETO ES "CONSTRUCCIÓN DE LA ESTACIÓN DEL CUERPO DE BOMBEROS DE LA COMUNA VILLA SANTANA, LOCALIZADA EN EL SECTOR DE LAS BRISAS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA"

ARTÍCULO OCTAVO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

JUAN CARLOS RESTREPO RESTREPO
Secretario de Infraestructura

MILTON HURTADO GARCÍA
Director de Obras de
Infraestructura y Equipamiento Urbano

Revisó: Dirección de Gestión Contractual

Revisión Jurídica:

Proyecto y elaboró: **Daniela Robledo Giraldo**
Abogada Externa Secretaría de Infraestructura